

las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Urneta, 27 de abril de 2007.—Consejero Delegado de ambas Sociedades, Eduardo Urrutia Bilbao.—25.760.

1.ª 4-5-2007

ISABEL MARÍA IBÁÑEZ SOLVEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 494/2006-Ejecución 31/2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Isabel María Ibáñez Solvez, en cuantía de 3.662,59 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 24 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—24.053.

ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Isba Sociedad de Garantía Recíproca», ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria y extraordinaria de la Compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, sita en esta Ciudad, calle Estudio General, número 7, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, el día 23 de mayo de 2007, también a las diecisiete horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 6 (capital mínimo) y 33.1. (Composición y requisitos de los miembros del Consejo de Administración) de los Estatutos (incremento del número de Consejeros).

Quinto.—En su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derecho de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejerci-

tar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S. A. representada por D. Fernando Marqués Tous.—26.348.

ISIDRO CORCHADO BARRAGÁN-BEGOÑA MARTÍN MUÑOZ, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/07 seguido a instancia de don Joaquín Gonalves Matos contra «Isidro Corchado Barragán-Begoña Martín Muñoz, comunidad de bienes» se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (autos 666/06, ejecución 26/07); y para el pago de 249,90 euros de principal y la de 49,98 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Isidro Corchado Barragán-Begoña Martín Muñoz, comunidad de bienes», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 16 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—23.546.

ISUNTZA BOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 12 de junio de 2007 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—25.762.

JAVIER BERGER GRIJALBA, S. L. (Sociedad cedente)

JAVIER BERGER GRIJALBA ANA ISABEL GUTIÉRREZ TEJADA (Cesionario)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 117 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de marzo de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Javier Berger Grijalba, S.L., adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y extinguir dicha sociedad, sin abrir el período de liquidación, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de sus dos únicos socios, D. Javier Berger Grijalba y D.ª Ana Isabel Gutiérrez Tejada, en la proporción de un 50,17 por cien al primero, y un 49,83 por cien a la segunda.

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activo y de Pasivo en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Corera (La Rioja), 18 de abril de 2007.—El Liquidador único de Javier Berger Grijalba, S.L., don Javier M. Berger Grijalba.—23.956.

JAWS TRADING 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos Social ordinario 580/06 Pieza ejecución 44/07); y para el pago de 3.787,57 euros de principal, 378,75 euros y 757,51 calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada «Jaws Trading 21, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de abril de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—23.547.

JESÚS ÁNGEL GARCÍA GATÓN

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo González Dueñas, contra Jesús Ángel García Gatón, se dictó en el día 13 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Jesús Ángel García Gatón, en situación de insolvencia por importe de 2760,02 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—23.907.